

El sector ibérico onubense vive un momento histórico con el cambio de nombre a Jabugo



Noticias

La aprobación llega casi siete años después de que el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida (DOP) "Jamón de Huelva" iniciara los trámites de modificación de su pliego de condiciones

El sector ibérico onubense vive "un momento histórico" después de que la Dirección General de la Industria Alimentaria del Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente, haya dado el visto bueno al cambio de nombre de la **Denominación de Origen Protegida "Jamón de Huelva" a DOP Jabugo**.

El [Boletín Oficial del Estado \(BOE\) del sábado publica la resolución de 30 julio de 2015 \[1\]](#) de dicha Dirección General por la que se resuelve favorablemente este trámite. La aprobación llega casi siete años después de que el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida (DOP) "Jamón de Huelva" iniciara los trámites de modificación de su pliego de condiciones, incluyendo el cambio de nombre a "Jabugo" y una serie de modificaciones de carácter técnico.

En una primera resolución, después de que varias entidades mercantiles se opusieran a la modificación del cambio de nombre, lo que motivó que el tema llegara a los juzgados.

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid dictó sentencia en julio de 2014 en la que anulaba la resolución que desestimaba el cambio y lo reconocía, apuntando que debía tramitarse ante la Comisión Europea y, asimismo, la protección nacional transitoria a la DOP "Jabugo".

En consecuencia, dando cumplimiento a la citada sentencia, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de la UE sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios, y de acuerdo con las facultades atribuidas a la Dirección General de la Industria Alimentaria ha resuelto adoptar decisión favorable a la modificación del pliego de condiciones de la DOP "Jamón de Huelva".

Esta incluye el cambio de nombre a "Jabugo", las modificaciones de carácter técnico solicitadas por el Consejo Regulador de la denominación y adaptándolo a la nueva normativa sectorial, el Real Decreto de enero de 2014 por el que se aprobó la norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibérico.

Por su parte el alcalde de Jabugo (Huelva), José Luis Ramos (PSOE), a través de un comunicado, ha felicitado al sector por la noticia. "Hemos dado un gran ejemplo con la unión de todo el sector empresarial y ganadero, las diferentes administraciones y la población en general para favorecer este proceso tan importante para nuestro territorio", ha afirmado Ramos.

El Ayuntamiento de Jabugo destacado que es el "mejor momento" para este paso tan esperado, ya que se da a pocos meses de la campaña de navidad, importantísima para todo el sector y muy cercano al inicio de la montanera. "El cambio de nombre de la D.O. Jabugo supone un espaldarazo para la protección institucional del nombre de Jabugo a nivel internacional, llevamos muchos años tocando el techo de la calidad, pero es ahora cuando alcanzamos lo más alto del pódium de la excelencia y el prestigio a nivel mundial", ha declarado.

Redacción

Enlaces:

[1] <http://www.besana.es/es/web/normativas/200909/denominacion-de-origen-201cjamon-de-huelva-201d>